



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

153

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°128-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 14 de marzo de 2016

VISTO:

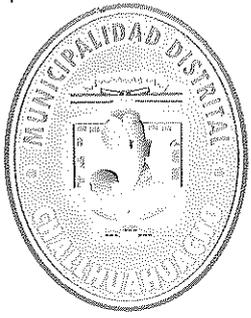
El Informe N° 0002-2016-MDCH/GIDUR/MACHM, emitido por la Sub-Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Bachiller Marco Antonio Churacutipa Mamani, solicita Reembolso de gastos, de fecha 02 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local.

Que, se tiene en vistos, El Informe N° 0002-2016-MDCH/GIDUR/MACHM, emitido por la Sub-Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Bachiller Marco Antonio Churacutipa Mamani, solicita Reembolso de gastos, de fecha 02 de marzo de 2016, por los motivos expuestos a continuación, en fecha miércoles 24 de febrero de 2016, el peticionante realizó viaje a la ciudad de Lima para realizar las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento en función a la responsabilidad que tiene asignada, la elaboración de expedientes técnicos de "Construcción del Puente Carrozable sobre el río Huiccoto en la calle (8-19 de la localidad de Challhuahuacho, Distrito de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac", contando el peticionante con un viaje programado por vía aérea Cusco - Lima en fecha 25 de febrero con salida: 6:45 am y regreso: 17:00 pm, de ello el solicitante aduce no haber cumplido con el itinerario de salida debido a un deslizamiento de tierra ocurrido en el trayecto de viaje Challhuahuacho - Cusco, ocasionado este incidente retraso en la llegada a la ciudad de Cusco, arribando a dicha ciudad a horas 14:00pm, dando como resultado la pérdida de los pasajes aéreos por encontrarse fuera de la hora programada, al respecto el peticionante solicita a la empresa Lan Perú la reprogramación de los pasajes, obteniendo como resultado, pasaje de salida a horas 14:00 pm con un adicional de 30 dólares, ya en la ciudad de Lima el solicitante adquiere pasaje de regreso Lima - Cusco en fecha 26 de febrero por un valor \$112.50 con tipo de cambio S/3.75 por un valor de S/379.125, de ello el reembolso asciende a la suma de S/ 491.63 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 63/100 NUEVOS SOLES

009151
*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

152

Gestión 2015 - 2018

Que, estando en vistos, El Informe N° 0002-2016-MDCH/GIDUR/MACHM, emitido por la Sub-Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Bachiller Marco Antonio Churacutipa Mamani, solicita Reembolso por gastos y de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N°0001-A-2016-MDCH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el REEMBOLSO ECONONICO a nombre del Ing. Marco Antonio Churacutipa Mamani, por un monto de S/491.63 CUATROCIENTOS NOVENTIUNO CON 63/100 NUEVOS SOLES, con FTE. FTO. FONCOMUN, META: GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Oficina de Tesorería y Sesión de Consejo Municipal, dando cuenta del presente Acto. Dado en la casa de Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho-Provincia de Cotabambas

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Archivo
DISTRIBUCION:
Planif. Y Pto.
Contabilidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO GRIPE GASPAR
C.E.O. 601
GERENTE MUNICIPAL

000150

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*